



## Correos realizará una contratación sin precedentes para garantizar el voto por correo para las Elecciones Generales del 23 de julio

- La cifra exacta se concretará cuando termine el plazo, 9 de junio, que tienen los profesionales de la compañía para comunicar sus vacaciones
- A partir del 3 de julio, Correos prevé ampliar el horario de oficinas y su apertura en días no laborables, donde se detecte una mayor afluencia
- Se reforzará el servicio en toda la red, especialmente en las zonas turísticas, y si es necesario, los carteros y carteras repartirán los envíos electorales en fin de semana
- Se aplicará el protocolo de medidas preventivas en caso de riesgo por altas temperaturas para proteger la salud y seguridad de la plantilla
- Se va a constituir un comité de seguimiento de las Elecciones en el que participarán las organizaciones sindicales
- Correos ha solicitado a la Junta Electoral Central la ampliación del plazo de depósito del voto por correo hasta el 20 de julio, para facilitar la gestión a los electores

**Madrid, 7 de junio de 2023.-** Correos está adoptando **todas las medidas organizativas necesarias** para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos electorales y el voto por correo para las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de julio.

En este sentido, Correos realizará una contratación sin precedentes para garantizar el voto por correo. La cifra exacta se conocerá cuando termine el plazo, 9 de junio, que tienen los profesionales de la compañía para comunicar sus vacaciones. De este modo, Correos garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones de servicio público que le son encomendadas durante los procesos electorales por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal.

Correos acometerá esta **alta cifra de contrataciones de refuerzo** teniendo en cuenta la coincidencia del periodo electoral con las vacaciones de verano, de modo que cubrirá al **100% las vacaciones de la plantilla durante el mes de julio**.

La gestión del voto por correo incluye la admisión de las solicitudes (por vía telemática o presencial), su entrega en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, la entrega en mano de la documentación electoral remitida por el Censo a los solicitantes, así como la admisión del voto por correo y su custodia hasta su entrega durante la jornada electoral en las mesas electorales correspondientes.

Asimismo, la colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas censales y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, el envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, la recogida de documentación el día de las elecciones, etc.



### Ampliación de horarios en oficinas

Correos reforzará la atención a los ciudadanos en su red de **2.389 oficinas en toda España** y en su red de distribución, especialmente en las zonas turísticas.

**A partir del 3 de julio**, se realizarán adecuaciones de los horarios habituales de las oficinas, tanto mediante **extensiones de horario** como con **aperturas extraordinarias en días no laborables**, en función de las necesidades que se detecten, al igual que se ha hecho en procesos electorales anteriores.

Se podrán habilitar **mostradores exclusivos** para elecciones para agilizar la atención, si la afluencia lo requiere. La red de oficinas dispone de **533 PDAs** para agilizar directamente en los vestíbulos la atención a los clientes en las oficinas con mayor afluencia de voto por correo.

**También se potenciará el uso del sistema de cita previa que ya está funcionando en 503 oficinas de todo el país.** Además, en las oficinas donde sea preciso, se activará una opción en el gestor de turnos para “Voto por correo”, para priorizar la atención o canalizarla hacia puestos específicos, todo ello para agilizar la atención y reducir las esperas en las oficinas durante el periodo electoral.

### Refuerzos en distribución: repartos en fin de semana

La red de distribución contará con **250 PDAs adicionales**, que facilitarán la entrega de la documentación electoral y se reforzará igualmente el servicio, especialmente, en zonas turísticas.

Igualmente, a partir del 3 de julio, **si fuera necesario**, los **carteros repartirán también en fin de semana** los envíos asociados a los procesos electorales,

Asimismo, se adaptarán las rutas de transporte para la remisión de la documentación desde el centro logístico a todas las unidades de distribución en función de las necesidades.

Y también se reforzará el servicio en todos los centros logísticos, incluyendo el ubicado en el aeropuerto “Adolfo Suárez” Madrid-Barajas, para la correcta gestión de los envíos internacionales.

### Protocolo en caso de altas temperaturas

Correos aplicará el protocolo de medidas preventivas previstas en caso de riesgo de altas temperaturas durante la época estival para proteger la salud y seguridad de su plantilla de reparto.

Este protocolo establece que las unidades de reparto de las zonas geográficas afectadas por avisos meteorológicos de riesgo naranja (riesgo importante) y rojo (riesgo extremo) por altas temperaturas según el mapa de avisos de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), aplicarán, para esos días en concreto, las siguientes medidas organizativas: la plantilla del turno de mañana no realizará labores de reparto domiciliario más allá de las 13 horas y, en el turno de tarde, las labores de reparto domiciliario no se iniciarán hasta las 17:00 horas.





En cuanto al vestuario, las prendas de reparto del uniforme de verano son prendas de tejidos técnicos especiales frente al calor, tanto los polos como los pantalones de reparto. Junto con las gorras técnicas para proteger la cabeza y el uso de crema solar protectora, constituyen un conjunto de medidas eficaces para prevenir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.

Los trabajadores cuentan también con una infografía informativa sobre los riesgos del calor, cómo prevenir los golpes de calor y cómo actuar ante un golpe de calor en materia de primeros auxilios, además del resto de formación preventiva obligatoria.

Por otra parte, Correos constituirá un **comité de seguimiento de las Elecciones** que contará con la participación de todas las organizaciones sindicales.

### **Elecciones 23-J: solicitud de voto por correo hasta el 13 de julio**

Los ciudadanos que quieran votar por correo en las Elecciones Generales pueden solicitar **hasta el día 13 de julio** (inclusive), vía online en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en cualquier oficina de Correos de España, el certificado de su inscripción en el Censo Electoral. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

Correos entregará las solicitudes recibidas en las **Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, quienes enviarán a los solicitantes, a partir del 3 de julio**, la documentación necesaria para que puedan ejercer el voto por correo. Se recuerda a las personas que soliciten el voto por correo que esa documentación la recibirán **en la dirección que indiquen en la solicitud**, que no tiene por qué coincidir con su domicilio habitual.

**Correos ha solicitado a la Junta Electoral Central la ampliación del plazo de depósito del voto por correo hasta el 20 de julio**, de modo que los electores dispongan de más tiempo para cursar su solicitud y se facilite al máximo su gestión.

Correos seguirá poniendo todos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales.





**Acerca de Correos:**

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

